



INTRODUCCIÓN

El Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge las competencias del Departamento de Innovación y Calidad:

- a) Realizar la programación del departamento y la memoria que evalúe todas sus actuaciones, proponiendo en su caso las propuestas de mejora necesarias.
- b) Realizar el seguimiento del Plan de Actividades de Formación del Profesorado.
- c) Diseñar e implementar los procesos de Innovación, Desarrollo, Investigación, Conocimiento y Calidad, de formación del profesorado, TIC y de proyectos internacionales garantizando su mantenimiento en el funcionamiento del centro integrado.
- d) Coordinar las actividades relacionadas con la innovación educativa y tecnológica, la gestión del conocimiento y la calidad educativa del centro integrado, promoviendo la aplicación de buenas prácticas medioambientales en todas las actividades que se desarrollen en el centro.
- e) Cualquier otra función que, en el marco del Proyecto Funcional del centro, le sea encomendada.

El presente documento pretende definir los objetivos de esta unidad y proponer un despliegue de esos objetivos.

OBJETIVOS

Los objetivos que persigue el departamento de Innovación y Calidad pretenden continuar las actuaciones iniciadas en curso anteriores y colaborar con el resto de departamentos y coordinaciones del centro para trabajar objetivos compartidos:

1. Contribuir al desarrollo profesional del profesorado del centro con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, el éxito educativo y la inserción laboral del alumnado, a la vez que se promueve la investigación y la innovación sobre aspectos relacionados con la docencia.
2. Desarrollar la cultura innovadora en todos los niveles de organización y funcionamiento del centro.
3. Promover la participación del alumnado y profesorado en el programa Erasmus+ e incrementar los lazos internacionales del centro.
4. Actualizar el sistema de gestión de calidad e incorporar nuevos procesos relacionados con la innovación, el medio ambiente y la salud.
5. Contribuir a la mejora de las TIC en el centro.
6. Colaborar en una adecuada comunicación del centro con la comunidad educativa y con el exterior.

DESPLIEGUE DE OBJETIVOS

A continuación se desarrollan los objetivos anteriores por línea de actuación. A su vez, cada línea de actuación puede recoger una o más acciones concretas. Estos objetivos y acciones se plantean a largo plazo.

Nota previa: las acciones previstas que se proponen a continuación se desarrollan en colaboración con el resto del profesorado y alumnado del centro. No obstante, se espera una colaboración más estrecha con la Vicedirección, el Departamento de Información y Orientación Profesional y las coordinaciones de Erasmus+, Emprendimiento, Innovación y Calidad.



Objetivo 1: Contribuir al desarrollo profesional del profesorado del centro con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, el éxito educativo y la inserción laboral del alumnado, a la vez que se promueve la investigación y la innovación sobre aspectos relacionados con la docencia.

Línea de actuación A: Desarrollar el plan de formación y otras actividades que contribuyan al desarrollo profesional del profesorado.

Acciones

- a) Elaboración de un diagnóstico de necesidades de formación en el centro.
- b) Implementación de un plan de formación que contribuya al cumplimiento de lo establecido en la Resolución conjunta de la DGOIC y la DGFPEA por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de Canarias para el desarrollo de la actividad lectiva durante el curso escolar 2020-2021 con relación a la formación del profesorado, especialmente en lo relativo al uso y aplicación de herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales y las estrategias e intervenciones didácticas que posibiliten y garanticen una aplicación metodológica en el aula adaptada a los diferentes escenarios previstos.
- c) Información periódica al profesorado de cuestiones relacionadas con su desarrollo profesional (creación de un blog).
- d) Atención al profesorado del centro en sus necesidades formativas.

Línea de actuación B: Propuesta para desarrollar las competencias transversales en el alumnado.

Acciones

- a) Análisis de las competencias para la empleabilidad.
- b) Propuesta para desarrollar las competencias transversales en el alumnado.
- c) Formación del profesorado para el desarrollo de estas competencias (propuesta).
- d) Incorporación en el aula de actividades para desarrollar estas competencias.

Objetivo 2: Desarrollar la cultura innovadora en todos los niveles de organización y funcionamiento del centro y colaborar en la promoción de buenas prácticas medioambientales y saludables en todas las actividades que se desarrollen en el centro.

Línea de actuación A: Red InnovAS

Acciones

- a) Colaboración en la red Innovas.
- b) Promoción de las buenas prácticas medioambientales y saludables en el centro.

Línea de actuación B: Promover prácticas innovadoras en el centro

Acciones

- a) Difusión de prácticas innovadoras
- b) Promoción del espíritu colaborativo
- c) Creación un repositorio de buenas prácticas
- d) Colaboración en la celebración de la Semana de Innovación y Emprendimiento en el centro



Objetivo 3: Promover la participación del alumnado y profesorado en el programa Erasmus+ e incrementar los lazos internacionales del centro.

Línea de actuación A: Promoción del programa Erasmus+

Acciones

- a) Colaboración en la preparación y desarrollo de las Jornadas de difusión Erasmus+.
- b) Participación en la promoción y difusión del programa entre el profesorado y alumnado del centro.

Línea de actuación B: Incrementar las conexiones del centro con otros países.

Acciones

- a) Refuerzo de los lazos del centro con otros centros formativos y empresas europeos.

Objetivo 4: Actualizar el sistema de gestión de calidad e incorporar nuevos procesos relacionados con la innovación, el medio ambiente y la salud.

Línea de actuación A: Actualizar el sistema de gestión de calidad

Acciones

- a) Colaboración en la actualización del sistema de gestión de calidad.
- b) Promoción del uso generalizado del cuaderno de aula aprobado por el centro.

Línea de actuación B: Incluir nuevos procedimientos relacionados con la gestión de la innovación.

Acciones

- a) Adaptación y difusión los procedimientos relacionados con la gestión de la innovación.

Línea de actuación C: Proponer nuevos procedimientos relacionados con la gestión medioambiental y la salud.

Acciones

- a) Análisis de la inclusión de nuevos procedimientos relacionados con la gestión medioambiental y la salud.

Objetivo 5: Contribuir a la mejora de las TIC en el centro.

Línea de actuación A: Promover el uso de plataformas educativas

Acciones

- a) Promoción el uso de plataformas educativas para todo el profesorado del centro.
- b) Asesoramiento y apoyo al profesorado en la puesta en marcha de sus plataformas.

Línea de actuación B: Mantenimiento de las cuentas corporativas de la Gsuite y de la plataforma Moodle del centro

Acciones

- a) Creación y mantenimiento de las cuentas corporativas de la Gsuite del centro.



	b) Mantenimiento de la plataforma Moodle del centro,
Línea de actuación C: Proponer la utilización de nuevas herramientas TIC	
Acciones	a) Asesoramiento y apoyo al profesorado en la utilización de nuevas herramientas TIC.

Objetivo 6: Colaborar en una adecuada comunicación del centro con la comunidad educativa y con el exterior.	
Línea de actuación A: Mantener y actualizar la página web del centro.	
Acciones	a) Mantenimiento de la web del centro. b) Publicación a través de la web la información relevante para la comunidad educativa y el público en general. c) Mejora de la web y migración a otra plataforma.
Línea de actuación B: Mantenimiento de las redes sociales	
Acciones	a) Publicación en las redes sociales del centro.



Consejería de Educación
y Universidades

CIFP CRUZ DE PIEDRA- 2020/21
PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO
INNOVACIÓN Y CALIDAD

